



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17961

06/07/2020

43825

AUTOR/A: SÁNCHEZ ESCOBAR, Mariano (GS); GARCÍA GÓMEZ, Valentín (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, es preciso indicar que, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no existe un programa de Incentivos Agroindustriales.

Sí se tramita una línea de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

Estas ayudas son cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) y han venido siendo convocadas de forma anual desde 2016.

Por ello, cabe informar que, hasta el momento, han sido resueltas las convocatorias de 2016, 2017, 2018 y 2019. La convocatoria de 2020 se encuentra en fase de instrucción y no ha sido resuelta.

En total, se han concedido ayudas a 127 proyectos por un importe total de algo más de 100 millones de euros.

Madrid, 22 de septiembre de 2020